Yopal, 03 de marzo de 2026.

Doctora:
NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
GERENTE GENERAL
E. S. D.

Cordial saludo,

De conformidad con el Acto de Gerencia No. 214 de junio 3 de 2014 "por medio del cual se conforma el comité técnico evaluador para procesos contractuales de la Empresa de Energía de Casanare" y conforme a lo establecido en el Artículo 42 del Manual de Contratación de la Empresa, muy cordialmente se traslada a su despacho los resultados de la evaluación del siguiente Proceso contractual No. **SVO-GD-003-2026.**

Objeto: **INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED TRONCAL DE GAS NATURAL AGUAZUL- MANI Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE GAS PARA LAS VEREDAS LA BEBEA, SOCORRO Y GARIBAY DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

El presupuesto oficial será la suma **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS ML COL. ($2.564.162.626,00),** según Certificado de disponibilidad SPGR (CDP Nación) N° 226 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026 del SPGR. Este será el valor máximo que por todo concepto pueda reconocer ENERCA S.A. E.S.P., La propuesta que exceda el valor del presupuesto oficial máximo de ENERCA S.A. E.S.P., no será evaluada, ni podrá ser objeto de adjudicación.

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
00AD-2101-1900-2025-00585-0046	CONSTRUCCIÓN DE LA RED TRONCAL DE GAS NATURAL AGUAZUL- MANI Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE GAS PARA LAS VEREDAS LA BEBEA, SOCORRO Y GARIBAY DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% del SGR)	$2.564.162.626,00

El plazo es de **ONCE (11) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del presente proceso.

Proponentes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT O DOCUMENTO IDENTIDAD
1	UNIÓN TEMPORAL INTERTRONCAL 2026 R/L DENIS FERNEY CASADIEGO ALARCÓN	N/A

De conformidad con el Artículo 1 numeral 4 el Acto de gerencia No. 214 de Junio 3 de 2014, se estableció los integrantes del comité evaluador para este proceso, el cual quedó conformado por:

- ZULMA YUDID CALA PERILLA
 Componente jurídico

- JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL GUARIN
 Componente financiero

- LUIS RENE GRANADOS VARGAS
 Componente técnico

Resultados de la Verificación de Requisitos Habilitantes:

PROPONENTE No.	Componente Jurídico Habilitado	Componte Financiero Habilitado	Componente Técnico - Económico Habilitado
1	SI	SI	SI
2	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.
3	Elija un elemento.	Elija un elemento.	Elija un elemento.

Observaciones: N/A

De acuerdo con los requisitos de los pliegos de condiciones de este proceso se obtuvo el siguiente resultado de la evaluación:

PROPONENTE (NOMBRE O RAZON SOCIAL)	PUNTAJE
UNIÓN TEMPORAL INTERTRONCAL 2026 R/L DENIS FERNEY CASADIEGO ALARCÓN	52.200

El comité evaluador, basados en el anterior resultado y de conformidad con el Artículo 42 del Manual de Contratación, se permite recomendar: Tomando en consideración que la única propuesta presentada por: **UNIÓN TEMPORAL INTERTRONCAL 2026 R/L DENIS FERNEY CASADIEGO ALARCÓN,** identificado con Cédula de Ciudadanía No.91184952 expedida en Girón, se ajusta a lo establecido en el Pliego de Condiciones. Se recomienda adjudicar el contrato a la oferta presentada por **UNIÓN TEMPORAL INTERTRONCAL 2026 R/L DENIS FERNEY CASADIEGO ALARCÓN,** identificado con Cédula de Ciudadanía No.91184952 expedida en Girón, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

Para constancia se firma el día 03 de marzo de 2026 en la ciudad de Yopal, por:

ZULMA Y. CALA PERILLA
Componente jurídico

JHOSMAN ENRIQUE CARVAJAL
Componente financiero

LUIS RENE GRANADOS V
Componente técnico

Vo.Bo. MARJA BELEN BELTRAN LEON.
Asesora Jurídica ENERCA S.A E.S.P.

Reviso: CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA.
Directora de Contratación ENERCA S.A E.S.P.

Proyectó: ZULMA Y. CALA PERILLA
Profesional de Contratación ENERCA S.A E.S.P